Outlook

Respuesta Ciudadana 76-9-2025-028904 No. 1-2025-007939

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Lun 7/07/2025 4:38 PM

Para AARAGUDELO@SENA.EDU.CO <AARAGUDELO@SENA.EDU.CO>

CC Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Elsy Lorena Portillo Dìaz <elportilla@sena.edu.co>; contratacionpspcbi <contratacionpspcbi@sena.edu.co>; Lourdes Dinary Martinez Herrera <ldmartinezh@sena.edu.co>; Miosotis Cardenas Garcia <mcardenasga@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)

R.E.(FRM) - 76-9-2025-028904-(76)- ANDREA AGUDELO ROJAS CESION DE CONTRATO.tif; 1-2025-007939.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2025-05-017891 - 7-7-2025.pdf;

Apreciado Andrea Agudelo Rojas

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2025-007939

Radicado Respuesta	76-9-2025-028904
N.I.S.	2025-05-017891

76-9544-101

Palmira,
Señora
Andrea Agudelo Rojas
C.C: 1113679391
aaragudelo@sena.edu.co
Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a petición de cesión de contrato.

Cordial saludo, Señora Andrea:

Para dar respuesta a su solicitud con radicado No. 1-2025-007939 NIS: 2025-05-017891 de fecha 27 de junio de 2025, en la cual solicita autorización para CESIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7483925 de 2025, justificado en lo siguiente:

“Yo Andrea Agudelo Rojas domiciliada en la ciudad de Palmira, identificada con cedula de ciudadanía No 1113679391 de Palmira, Valle del Cauca, de conformidad al contrato vigente No. CO1.PCCNTR.7483925 DE 2025, solicito dar aplicación a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del formato GTH-F-077_Formato_Minuta_Contrato_Prestacion_de_Servicios publicado en el módulo Documentos del contrato en la plataforma SECOP II, que dispone lo siguiente: CESIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "intuitu personae" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. El profesional que se convertiría en el tomador del contrato es el señor Luis Alfonso González Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No 6645925, quien cuenta con el título de Licenciado en inglés como Lengua Extranjera de la UNAD. El señor González Quintero presenta un nivel de inglés C1 de acuerdo con la certificación internacional English for Speakers of Other Languages - Cambridge- CAE del 2023. El señor González Quintero cuenta con experiencia de más de 36 meses de certificada en la enseñanza del

inglés como lengua extranjera.

Así las cosas, manifiesto mi interés de llegar a un consenso con la entidad para ceder mi contrato con efecto a partir del día 15 de julio de 2025 (ejecutaría mi contrato de prestación de servicios hasta el 12 de julio de 2025), toda vez que recientemente se me ha presentado una oportunidad de continuar mi educación por fuera de la ciudad; lo cual me ofrece beneficios que representan un avance significativo en mi carrera profesional. Esta decisión no ha sido fácil de tomar, ya que he formado parte de esta institución por más de 2 años, he tenido la oportunidad de crecer como profesional y como persona. Estoy sumamente agradecida por las experiencias y aprendizajes obtenidos durante este tiempo, así como por el apoyo que siempre he recibido de mis colegas, supervisora y coordinadores. Espero sinceramente que en el futuro nuestros caminos puedan cruzarse nuevamente. De ser despachada favorablemente esta solicitud, proceder de manera expresa y escrita."

Con base en lo anterior, le informo que es viable aceptar la cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.7483925 de 2025 solicitada, ya que, tras revisar la hoja de vida del señor Luis Alfonso González Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 6645925, se comprobó que cumple con los requisitos establecidos.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente:

Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora de Centro (e)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS: 2025-05-017891

Proyectó: Elsy Lorena Portillo Díaz.
Cargo: Apoyo a Subdirección

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co